



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34812

07/06/2018

91890

AUTOR/A: MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las Comunidades Autónomas tienen potestad legislativa propia, siempre con respeto de lo que establece la Constitución Española, en particular su artículo 150 en materia competencial y la normativa básica.

Madrid, 22 de octubre de 2018